ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No.	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-C-PS-SGG-124-2025**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN VICENTE – ANTIOQUIA
NIT:	890.982.506-7
CONTRATISTA:	ASTRID CAROLINA FAJARDO ARIAS
C.C. – NIT:	1.038.413.549 -3 de Marinilla -Antioquia
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el fortalecimiento del proceso Gestión Documental del Municipio San Vicente Ferrer.
VALOR INICIAL:	El valor del contrato será la suma de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($31.500.000),** incluidos IVA y demás impuestos y retenciones a que haya lugar.
VALOR ADICIONES:	**N.A**
VALOR TOTAL:	El valor del contrato será la suma de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($31.500.000),** incluidos IVA y demás impuestos y retenciones a que haya lugar.
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se obliga a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto contractual, será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de inicio del contrato en el **SECOP II.**
SUSPENSIONES:	N.A
PRÓRROGAS:	**N.A**
PLAZO FINAL:	Del 8/04/2025 al 31/12/2025
FECHA DE INICIO:	08/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025
VALOR EJECUTADO:	**TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($31.500.000),**
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	**MARIA CAMILA USQUIANO RIOS** Secretaria General y de Gobierno

Entre los suscritos, a saber **MARIA CAMILA USQUIANO RIOS** , identificada con cédula de ciudadanía número **1.036.681.308**, actuando en calidad de Secretaria General y de Gobierno del MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER – ANTIOQUIA, nombrada mediante Decreto **N° 001 del 07 de enero de 2026** , en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Municipal 026 del 31 de enero de 2024, *"por el cual se delegan unas funciones y competencias del Alcalde municipal en materia contractual, planes de mejoramiento y otros asuntos en los servidores públicos del nivel directivo y se dictan otras disposiciones"*, quien en adelante se denominará **ENTIDAD CONTRATANTE Y SUPERVISORA**; y **ASTRID CAROLINA FAJARDO ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.038.413.549 de Marinilla -Antioquia, quien en adelante se denominará la **CONTRATISTA**, quienes nos reunimos a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el fortalecimiento del proceso Gestión Documental del Municipio San Vicente Ferrer.

1.2. Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

De acuerdo a la modalidad de contratación no aplica las especificaciones técnicas

1.3. Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:

a. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
b. Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes de su cumplimiento al supervisor del contrato, para que le sea expedida la certificación de cumplimiento correspondiente, documento indispensable para el pago.
c. Emitir los conceptos relacionados con el objeto contractual a solicitud del supervisor del contrato.
d. Cumplir las políticas para el tratamiento de datos personales y la política general de seguridad y privacidad de la información de la Administración Municipal de San Vicente Ferrer.
e. Aplicar el ARTÍCULO 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores - capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y/o la normatividad vigente.
f. Cumplir con los pagos de la seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente.
g. Realizar y presentar certificados del curso completo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del curso completo de código de integridad, antes del primer pago.

Las obligaciones del contratista se cumplieron a entera satisfacción.

1.4. Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:

ALCANCE DEL OBJETO Y ACTIVIDADES:

1. Apoyar la realización de un diagnóstico integral del archivo central y archivo de gestión con el objetivo de identificar la totalidad de producción documental generada por cada una de las dependencias, logrando evidenciar la necesidad

del mejoramiento del espacio y condiciones aptas para la recepción de las nuevas transferencias documentales.

2. Consolidar la información requerida para el proceso de convalidación de la Tabla de Retención Documental, ante el Consejo Departamental de Archivo y atender las observaciones del AGN, en caso de presentarse, dejando la respetiva evidencia de todo el proceso.
3. Apoyar la construcción del programa de gestión documental siguiendo las guías del Archivo General de la Nación y las necesidades propias de la entidad, el cual deberá entregarse en medio fisco y digital para el último pago.
4. Apoyar la construcción de un cronograma de las Transferencias documentales que a la fecha se encuentran pendientes de entrega, así como la revisión de las mismas (Expedientes Físicos y escaneados para ser decepcionados en el archivo).
5. Revisar los expedientes de las Historias Laborales y actualizar los índices y stickers de los expedientes que así lo requieran.
6. Apoyar con el proceso contractual, entregando las especificaciones técnicas de los archivadores rodantes que serán objeto de compra por parte de la entidad, así como todo el proceso de compra e instalación de los mismos en el Archivo Central.
7. Apoyar la adecuación física del archivo central, respetando la codificación de las dependencias y el orden de los expedientes según la Tabla de Retención Documental (TRD).
8. Apoyar la rendición de informes en lo referente al Proceso de Gestión Documental de la Entidad y hacer el seguimiento a los políticas y planes ya construidas.
9. Realizar la búsqueda de la información que sea solicitada por los usuarios tanto internos como externos al Archivo Central.

De acuerdo a la ejecución del contrato, la contratista cumplió con la totalidad de las actividades que se pactaron en el proceso contractual.

1.5. Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato:

De acuerdo a los informes de ejecución presentados por parte de la contratista para un total de **NUEVE (9)** Informes, se evidencia la ejecución en un 100%, de cumplimiento a entera satisfacción

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1. Pagos al Sistema de Seguridad Social: El contratista en cada uno de los pagos aporto el certificado y planillas de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2.2. Modificaciones al contrato, como: otrosíes, adiciones, prórrogas, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato:

El Contrato de prestación de servicios no tuvo adiciones o prorrogas durante su ejecución.

2.3. Cambios de supervisión, reasignaciones o asignaciones temporales: N.A

2.4. Observaciones adicionales frente al desempeño del contratista: N.A

2.5. Si el contrato ha sido auditado por parte de los entes de control:

Al momento de la realización de la presente acta de terminación y liquidación bilateral el contrato de prestación de servicios no ha sido objeto de auditoría por los entes de control.

3. INFORME FINANCIERO:

3.1. Certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales:

CONTRATO				
FONDO	**CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL**	**No. CDP**	**No. RP**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009 (Servicios para la comunidad sociales y personales)	1.2.4.3.04 SGP – Propósito General, Libre Destinación Municipios Categorías 4, 5 y 6	00358 del 27/03/2025	00396 del 08/04/2025	31.500.000

ADICIONES				
RUBRO Y FUENTE DE FINANCIACION	**CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL**	**No. CDP**	**No. RP**	**VALOR**
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

3.2. Pagos realizados al contratista:

NÚMERO DE PAGO	No. de CDP	No. de RP	No. PAGO	FECHA PAGO	VALOR	SALDO	% EJECUCIÓN
001	00358 del 27/03/2025	00396 del 08/04/2025	00884	13/05/2025	$3.500.000	$28.000.000	11.11%
002	00358 del 27/03/2025	00396 del 08/04/2025	01167	19/06/2025	$3.500.000	$24.500.000	22.22%
003	00358 del 27/03/2025	00396 del 08/04/2025	01439	24/07/2025	$3.500.000	$21.000.000	33.33%
004	00358 del 27/03/2025	00396 del 08/04/2025	01698	28/08/2025	$3.500.000	$17.500.000	44.44%

005	00358 del 27/03/2025	00396 del 08/04/2025	01962	26/09/2025	$3.500.000	$14.000.000	55.55%
006	00358 del 27/03/2025	00396 del 08/04/2025	02651	20/11/2025	$3.500.000	$10.500.000	66.66%
007	00358 del 27/03/2025	00396 del 08/04/2025	03126	18/12/2025	$3.500.000	$7.000.000	77.77%
008	00358 del 27/03/2025	00396 del 08/04/2025	03064	16/12/2025	$3.500.000	$3.500.000	88.88%
009	00358 del 27/03/2025	00396 del 08/04/2025	03190	19/12/2025	$3.500.000	$0	100%

3.3. Balance financiero:

Valor del Contrato	$31.500.000
Valor Adiciones	$0
Valor Total del Contrato	$31.500.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$31.500.000
Pagos pendientes	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Saldo a Favor del Contratista	$0
Saldo a Favor del Municipio	$0

4. INFORME JURÍDICO

4.1. Se tramitaron procesos administrativos sancionatorios de imposición de multas, sanciones cláusula penal, declaraciones de caducidad o hubo lugar a reclamaciones: N.A

4.2. Informe del estado de las garantías del contrato:

Para el contrato de prestación de servicios **CD-C-PS-SGG-124-2025**, con fecha de inicio del 08 de abril de 2025, no se exigieron garantías.

ASEGURADORA:			
No. PÓLIZA			
RIESGOS AMPARADOS:	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADORA**
CUMPLIMIENTO			
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SAN VICENTE – ANTIOQUIA		

ASEGURADORA:			
No. PÓLIZA			
RIESGOS AMPARADOS:	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADORA**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SAN VICENTE – ANTIOQUIA		

5. DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

Para realizar la presente acta de liquidación, se aportaron los siguientes documentos:

NINGUNO

6. CONCLUSIONES:

Las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por servicios prestados o bienes entregados.
- El Contratista manifiesta que el Contratante cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación del Contrato No. **CD-C-PS-SGG-124-2025**, el día 10 2 del mes de 10 6 de 2026, por quienes en ella intervinieron.

Mª Camila Usquiano R.
MARIA CAMILA USQUIANO RIOS
Secretaria General y de Gobierno – Supervisora

ASTRID CAROLINA FAJARDO ARIAS
CC. 1.038.413.549 de Marinilla-Antioquia
Contratista

ACCION	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jessica Fernanda Murillo Ceballos	Auxiliar Administrativa Secretaría General y de Gobierno	
Reviso y aprobó	María Camila Usquiano Ríos	Secretaria General y de Gobierno	Mª Camila Usquiano